absoluta del mercado, se vió casi arruinada por la competencia hecha por las imitaciones estranjeras y empieza hoi dia a surjir gracias a la superioridad del material usado; y

3.° El deber de estimular la industria de tejidos de vicuña y alpaca que, por primera vez se presenta en nuestros certámenes con el carácter de trabajo nacional y de consumo de una materia prima que hoi es tambien producto del pais.

El jurado no ha creido conveniente dar un premio al señor Bascuñan, por sus trabajos de fibra de palma, en atencion a que ellos no representan ninguna industria establecida en el pais con carácter comercial; pero recomienda al consejo ejecutivo la justicia de asignar a este esponente alguno de los premios de honor destinados a las mejores instalaciones de conjunto.

Causas en tabla.

CORTE SUPREMA.

Lúnes 31 de diciembre.

1 Contra Eduardo Luco y otro D
2 id Evanjelista Villarroel y otro D
3 id Maria Figueroa D
4 id Patricio Martinez y otro D
5 id David Reveco D
6 id Pascual Aravena y otro D
7 id Nazario Saavedra D
8 id Natalio Urrutia D
9 id Recurso de Juan Rafael Valdivieso A

CORTE DE APELACIONES.

PRIMERA SALA.

Lúnes 31.

1 Ricardo Humeres Cristi con Juan C. Calderon A
2 Adelaida Z. Urquiza y F. con Juan de Dios Orozco A
3 Pedro Olmos con Pedro N. Zuñiga A
4 Roman Espech con Exequiel Salas D
5 Manuel J. Salas con Claudio Dreguett A
6 Ramon Bravo y otro con Gicandrio Silva A
7 Silvestre Lazo y otro con Luis J. Zamudio A
8 J. Francisco Opazo con Pedro Cazabonne A
9 Belisario Diaz con Margarita Alfaro y otro D
10 María M. Sotero con Benjamin Silva D
11 Olegario Sotomayor con Manuel J. Jimenez. A

SEGUNDA SALA.

Lúnes 31.

1 Francisco Balbontin con Francisco Datil A
2 Nicolasa Martínez con Virjinia Espinosa A
3 Alegatos en la causa de Francisco A. Vidal con Elisa Bascuñan D
4 David A. Azócar con Magdalena Marquez D
5 Espodiente de la sucesion de Anselmo Guzman D
6 Elias del Canto con Manuel Castillo Grossi D
7 Ruperto Chacon con Jose F. Cifuentes A
8 Martin Brito con sucesion de Santos Rodriguez A
9 Juan Martinez con Ramon Monfalle A

Movimiento Judicial.

CORTE SUPREMA.

Diciembre 29.

1 y 2, en acuerdo.—3 Contra Amable Brieba, fallada.—4 Rita Garcia con Juan A. Molina Schmith y otro, no se hizo.—5 Contra Francisco Campos y otros, en traslado. Las demas no se hicieron.

CORTE DE APELACIONES.

PRIMERA SALA.

1, 2, 3, 4 y 5, no se vieron.—6, 7 y 8 falladas.
De acuerdo: Ramon Muñoz con convento de San Agustin, Ignacio Fernandez y compartes con J. Escobar.

SEGUNDA SALA.

Acuerdos, los hubo. Las demas no se vieron.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ESTRAORDINARIA EN 29 DE DICIEMBRE DE 1888.

Presidencia del señor Valdés Carrera.

SUPLEMENTOS.

El señor BARROS L. (Ministro del Interior).—Hace indicacion para que se dé preferencia a los suplementos pedidos para diversas partidas.

El señor LETELIER (P.)—Cree que seria mas conveniente aplazar esta discusion hasta el lunes; hai que pedir datos sobre algunos puntos.

El señor BARROS L. (Ministro del Interior).—No retira su indicacion.

El señor LETELIER (P.)—Pide segunda discusion sobre ella.

Así se acordó.

VARIOS PUNTOS.

El señor BARROS L. (Ministro del Interior.)—Pide se trate del recargo con que debe de cobrarse los derechos de aduana desde el 1.° de enero.

Así se acordó.

El señor GANDARILLAS (A.)—Hace indicacion para celebrar sesion mañana a las horas de costumbre con el objeto de ocuparse de los suplementos.

Despues de breve diálogo así se acordó.

RECARGO DE ADUANA.

Pasó a tratarse de este asunto.

Se leyó el proyecto del Ministerio y otro del señor Aguirre Vargas,—y se lo aprobó en jeneral.

Se acordó dejar para la segunda hora la discusion particular.

PAGO DE DEUDAS MUNICIPALES.

Despues de un debate dialogado sobre cuestiones de órden, continuó la discusion jeneral y particular y con la palabra el señor Vial G.

El señor VIAL G.—Prosiguiendo su discurso hace notar las irregularidades que, a su juicio, encierra el proyecto. Entre ellas menciona la injusticia que encuentra en la distribucion de los subsidios, y la posibilidad de que se vaya a cancelar deudas que no debieron contraerse, deudas que habrian sido evitadas con mas hábil y prudente manejo de los fondos locales, —y la falta de estudio sobre la clase de necesidades a que se va a subvenir y que bien podrian ser remediados con distintos arbitrios. No se ha manifestado que los beneficios de la lei vengan a ser repartidos proporcionalmente a las necesidades, y en seguida no se comprende por qué se han cometido omisiones tan inesplicables como las de no cancelar las deudas de las Municipalidades de Valparais y Santiago; si se ha de crear una situacion nueva para los otros departamentos, no se vé por qué se habia de escluir de tal beneficio a las municipalidades nombradas.

Por otra parte, hai muchos caminos para atender al servicio que se pretende otorgar; entre ellos, bien se podria haber concedido a esas municipalidades préstamos a bajo interes;—y para completar la idea se podria destinar al préstamo, el 4½ por ciento, buena parte de la cantidad que sirve para la deuda estranjera. Esto les seria mas honroso que el considerarlas como hijas pródigas que marchan al hogar paterno y cuyas deudas se apresura a cancelarlas el padre bondadoso.

Entrando a ocuparse del estado interno de los municipios, esplana esta demostracion, e insinúa la idea de que se les asigne como préstamo parte de la suma que constituye la deuda fiscal en Europa, con tal que de este servicio no se esceptúe a las Municipalidades de Valparaiso y Santiago.

El señor BARROS L. (Ministro del Interior.)—Observa que esta es la tercera lei que acoje el Gobierno en favor de las Municipalidades; fué la primera la que les cedió la contribucion de patentes, y la segunda que tiene por objeto mejorar o establecer a donde no hai el servicio de agua potable. En los tres proyectos caben las mismas observaciones del señor Vial Guzman; pero la verdad es que el beneficio comun debe hacerse aun tenga algunas irregularidades en el favor para cada localidad. Pagar las deudas de los Municipios de Santiago y Valparaiso impondria una carga de siete millones de pesos que el Gobierno no puede aceptar.

Estima que no se puede prestijiar una conversion de deudas municipales en el estranjero sino despues de un estudio; por todo lo cual deduce que debe aprobarse lisa y llanamente el proyecto en debate

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—El señor Vial Guzman no encuentra la utilidad del proyecto pues cree discutible que vaya a imputar un verdadero servicio a las Municipalidades; sin embargo, no se podrá negar que siempre será un beneficio para ellas el verse libres de ser encausadas por deudas impagables y cuyos intereses pueden formar por acumulacion un estado peligroso.

El señor diputado por Santiago tampoco ha encontrado hacedera ni justa la distribucion desde que no se conoce el monto de sus deudas; pero si fuera válida la razon, lo seria tambien para no otorgar jamas gracia alguna a las Municipalidades pues no es fácil entrar a balancear su caja cada vez que se trate de operacion de análogo carácter. Se ha dicho que las deudas pueden haber sido contraidas por mala administracion; es mui posible que asi haya sucedido, pero hai que tener presente que en mas de un caso los empréstitos han sido contratados contra la voluntad de los municipales y solo por empeño de esas autoridades momentáneas que se llamaban intendentes o gobernadores. Ya que se ha dado vida propia a las Municipalidades en la constitucion de los alcaldes como autoridades propias de la localidad, es llegado el caso de hacer que esa vida pueda ser enérjica y activa.

Contestando a otra parte del discurso del señor Vial Guzman, dice que Valparaiso y Santiago, de antiguo favorecidos por una especie de mayorazgo y regalia, ya han recibido el donativo de fuertes sumas, al paso que nunca se habia pensado en socorrer a las otras ciudades. Agrega algunas observaciones del mismo tenor, y termina declarando que dará su voto al proyecto en debate, siquiera para poder decir a los Municipios que van a entrar en vida nueva y que ya que se cancelan las deudas que contrajeron bajo réjimen distinto, es tiempo de que piensen en ser mas cauteladas en la inversion de sus rentas.

El señor VIAL G.—Despues de descartar por estemporánea la idea de si conviene o nó crear nuevas contribuciones, pasa a ocuparse de si conviene o nó hacer tan solo el bien de algunas o de hacer el de todas con oportuna y equitativa distribucion de los beneficios; y se resuelve por el segundo término.

Respecto a la escepcion que se hace de Valparaiso y Santiago, insiste en manifestar que es injusticia. Si es cierto que se les ha dado mas, es porque necesitan mas, y no para servicios especiales. La vida no es tan cara en Ancud como en Santiago, ni tan segura en Santiago como en Ancud. Para vergüenza de la República, la capital de Chile es la peor servida en cuanto a policía y aseo; y es de recordar que la viabilidad, la seguridad y la salubridad de Santiago interesa a todos los departamentos de Chile. En proporcion, igual cosa puede decirse de Valparaiso, ciudad de primera valia y visitada por todas las provincias restantes.

Ocupándose de la idea insinuada antes, respecto a la conversion de la deuda municipal, reitera la de dar a las Municipalidad en préstamos los fondos de la deuda nacional estranjera; y a este propósito rectificando al señor Ministro, se observa que no ha indicado que se dedique a esta seccion el total de esos fondos, sino la parte de ellos que fuera posible consagrar.

Por otra parte, esta cancelacion de deudas no va a mejorar notablemente la situacion de los municipios, pues con este socorro no van a alcanzar a satisfacer las exijencias de su servicio habitual. Esta cancelacion va a hacer tan solo un paliativo para el mal, un pretesto para olvidar en seguida a las Municipalidades.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—En respuesta, repite que de todas maneras ha de ser beneficiosa para los municipios la libertad que se concedieron de poder proceder con mayor desahogo a sus servicios.

Por otra parte, es peligroso el arbitrio propuesto por el señor Vial G., de constituir a todas las Municipalidades en deudoras del Fisco.

El señor VIAL G.—No he dicho tal cosa.

El señor RODRIGUEZ (L. M).—Pero su señoria insinuó la conveniencia en convertir en deuda municipal parte de la deuda interna. A este propósito querria saber del señor Ministro, si hai Municipalidades que deben al Estado buenas sumas desde tiempo inmemorial.

El señor BARROS L. (Ministro del Interior).— Si las deben habrán prescrito, porque no aparecen en Hacienda del Estado.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Y así ha sucedido,—y así tendrá que suceder despues. El Estado estará haciendo la farsa de prestar cantidades que despues no habria de cobrar.

Se suspendió la sesion a las 4.10 P. M.

A SEGUNDA HORA.

RECARGO DE ADUANAS.

—Continó la sesion.

El señor VALDES CARRERA (presidente).—En discusion particular el artículo 1.° del proyecto sobre disminucion del recargo de Aduanas.

El señor AGUIRRE V.—Encontrándose el Estado en una situacion próspera, puesto que hai un sobrante de muchos millones para el año próximo, el proyecto de que se trata tiene una incuestionable importancia.

A este propósito observa que la Comision acordó que el recargo de Aduanas se disminuyera en un 35%, en vez del 40% que proponia el Ejecutivo.

Su señoria y algunos de sus colegas propusieron otro temperamento: el de rebajar los derechos de importacion en tanto cuanto se aumentaran los derechos de esportacion. Fijándose éstos para el yodo del salitre en pesos de 38 peniques.

Por otra parte, habiéndose establecido este recargo con el esclusivo objeto de amortizar el papel moneda, destinando la suma de 100,000 pesos mensuales para la compra de barras de plata, y siendo ya innecesaria esta medida, por el estado floreciente de la hacienda pública, no hai motivo alguno para mantener dicho recargo.

Esta consideracion es obvia y ha dado orijen al proyecto en debate.

Se dice que es necesario tener prudencia para no disminuir las rentas fiscales. Es cierto que debemos tener prudencia, pero tambien es necesario obrar con justicia, haciendo desaparecer una contribucion que no tiene ya razon de ser alguna y devolviendo al pais un poco de bienestar en cambio de los sacrificios y de la sangre que prodigó sin tasa en la última guerra. No puede estársele pidiendo mas fondos que los que se necesitan para satisfacer las necesidades públicas.

En cuanto a la rebaja del 1% que propone la mayoria de la comision, cree el señor diputado que es mui exigua, que con ella no se hace concesion alguna, y que por lo menos debe ser del 2% para que pueda influir de alguna manera en la situacion del pais y pueda significar algun alivio para el contribuyente, oprimido hasta ahora con fuertes derechos.

Esta seria la mas conveniente conversion de los fondos sobrantes que existen en arcas nacionales.

Pide a la Cámara se sirva tomar en cuenta estas observaciones, cuando llegue el momento de pronunciarse sobre la cuestion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Debe dar las razones que tiene para sostener tanto el proyecto del Gobierno como el de la comision.

La lei que fijó el Congreso no tuvo por objeto imponer una nueva contribucion sino secundar los derechos con relacion al peso fuerte. Si se ha cobrado con relacion al peso fuerte de *plata*, ha sido interpretando erróneamente la lei, y el proyecto en debate no tiende a otro objeto que al de restablecer la verdadedera inteligencia.

La disminucion que propone el señor diputado es escesiva, porque estando el erario nacional comprometido en muchas e importantes obras públicas, no seria prudente desprenderse desde luego de una parte tan considerable de nuestra renta. Mas tarde podrá irse mas léjos de este camino.

Pero, a su juicio, mas conveniente que disminuir el recargo, es revisar las tarifas aduaneras. Sobre este negocio se propone el señor Ministro presentar un proyecto al Congreso en las primeras sesiones del año próximo.

El señor BARROS (L).—Afirma las razones que tuvo la Comision de Hacienda para proponer la discusion del recargo de aduanas en la forma en que la establece el proyecto.

Sostiene que la lei que fijó los derechos del salitre y del yodo no tuvo el propósito de aumentar el impuesto sino el de establecer la tasa de la contribucion. Si no ha cobrado en pesos fuertes de plata, ha sido un abuso que se trata ahora de corréjir. Sino se espresó entonces que los pesos fuertes no debian ser precisamente de plata, fué por una razon mui sencilla, porque los pesos fuertes valian entonces tanto o mas que la plata, puesto que equivalian a 41 peniques.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo. Igualmente lo fueron los artículos tercero y cuarto.

Se suspendió la sesion.

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 30 de diciembre de 1888.

Mucha calma hubo ayer en este mercado; se efectuaron las siguientes ventas:

130	acciones	Salitres	a	112½
176	id	id	a	113
100	id	Blanca Torre	a	6
30	id	Seguro La Valparaiso	a	116

CAMBIO.

Compradores a 29½d.

BOLSA COMERCIAL

DE VALPARAISO.

29 de diciembre de 1888.

Sin transaccion.

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

Precio Corriente

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, diciembre 29 de 1888.

	Compradores		Vendedor.		Ult. venta.		Alza	Baja
BANCOS.								
Nacional de Chile	205½	n	206		206			
Valparaiso	225	n	225		224½			
Agrícola	167	n	168		167			
Concepcion	150	n						
Mobiliario			225					
Union	112		115		110			
Hipotecario	219		220		220			
Garantizador	157		160		157			
Responsabilidad	325		330		330			
Santiago	164		165		164			
Nacional Hipotecario	223		224		225			
FERROCARRILES.								
De Coquimbo	75	n	85		75			
„ Carrizal	60	n	62		62			
„ Copiapó	76	n	80		74			
„ Tongoi	38	n	45		30			
„ Urbano de Santiago	99	n	99½		99			
„ Urbano de Valparaiso	208	n	219		204			
VAPORES, BUQUES, ETC.								
Sud-Americana de Vapores	40	n	41		43½			
„ N. de Remolcadores	125	n	130		125			
„ Comercial de id	110	n	115		110			
„ Maderas y Buques	95	n	100		95			
„ Dihues	124	n	125		127			
„ Balineros	140	n	175		150			
COMPAÑIAS DE GAS.								
Ga. de Gas de Santiago	199		199½		199½			
de id de Valparaiso	100	n	99½		100			
de Consumidores de Gas	125	n	130		130			
de la Serena	170	n	175		185			
Gas Antofagasta	110	n	112		115			
Gas de Concepcion	65	n	75		90			
COMPAÑIAS DE MINAS.								
Gran Cía. A. Prat	30	n	36		36			
Perseverancia del Guanaco	10	n	11		10			
Minera de Chañaral	160	n	170		160			
Huanchaca de Bolivia	3375	n	3400		3400		30	
Cruzo de id	2570	n	2580		2730			
Explotadora de Caracoles	48	n	50		50			
Blanca Torre	5½	n	5½		6			
Pedro Santos	15	n	15		15			
Desierto del Gali	17½	n	18		17½			
Sociedad Descubridora de Guacalda	14	n	15		18			
Minera La Golpe	14	n	14		14			
Sma Luisa	75	n	76		75			
COMPAÑIAS DE SEGUROS.								
Compañía La Chilena	245	n	250		250			
„ La Andina	300	n	305		302			
„ Union Chilena	90	n	91		90			
„ La Valparaiso	115	n	116		115			
„ La Nacional	40	n	41		40			
„ La República	60	n	65		65			
„ La Comercial	70	n	75		76			
„ La Protectora	25	n	28		28			
„ La Pacífico	40	n	40½		40			
VARIAS.								
Maderas y Carbon	135	n	140		135			
Salitres de Antofagasta	113½		114		113½			
Aconcagua Mecánicos	21	n	22		21			
Id. de Capital	30	n	35		34			
Telégrafo Trasandino	205	n	210		210			
Beneficiadora de Antofasta	30	n	31		36			
Telégrafo Americano	48	n	65		70			

BONOS Y BILLETES.

	Compradores.		Vendedor.		Ult. venta.		Alza.	Baja.
Deuda Interior	52		55		50			
Id. id. de 1882	98½		99½		99½			
C. de Santiago a San Fernando	97½		98		97½			
Id. de San Fernando a Curicó	100		102		100			
Id de Talca a San Felipe	100		102		100			
Id. de Santiago a Quillota	99		100		99			
Municipalidad de Santiago	107		108		108			
Id. de id	100		103		100			
Id. de id	90		90		90			
Banco Garantizador de Valores	102		103		103			
Id. id	102		103		103			
Id. id	99		100		100			
Id. id	94		94		94			
Caja Hipotecaria	105		106		105			
Id. de id	101		102		102			
Id. de id	97		97		97			
Id. de id	91		94		91			
Municipalidad de Valparaiso (oro legal)	168		168		168			
Id. de id	102		102		102			
Id. de id	98		98		98			
Id. de id	92		93		92			
Id. de id (Tastro)	77		77		77			
Billetes del Banco Valparaiso	100		100		100			
Id. de id	103		103		104			
Banco Hipotecario	101		101		101			
Id. id	103		103		103			
Id. id	97		97		97			
Banco Nacional Hipotecario	102		102		102			
Id. id	101		102		101			
Id. id	90		93		93			

Balfour, Lyon y Co.

DERECHA, 34—VALPARAISO

Fabricantes consignatarios de maquinas

VENDEN:

FERROCARRILES PORTATILES.
GRUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
LAMBRIN "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para bolitos de pasto.
ORNOS DE MANGA "Pilz," y "Americanos," elípticos y circulares.
Tienen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, COBRIZAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias

Vapor del Norte.

ANTOFAGASTA.—*Diciembre 24.*—FERROCARRIL A BOLIVIA.—Sabemos que en pocos dias mas será entregada al servicio público la seccion de Ascotan a Ollagua, que mide una estension de 74 kilómetros.

Para el trasporte de pasajeros la línea hasta la frontera ha sido dividida en dos secciones:

De Antofagasta a Ascotan y de Ascotan a Ollagua.

De manera que el viaje, tanto de ida como de regreso, puede hacerse en uno y otro caso en dos dias.

La estension total de la línea en esplotacion será, pues, en breve, de 434 kilómetros, es decir, desde Antofagasta a Ollagua.

TALTAL.—*Diciembre 24.*—IMPORTANTES NEGOCIACIONES.—Como se sabe, se han verificado en Europa grandes negociaciones por salitreras de Taltal.

Se han vendido a una sociedad inglesa, las oficinas salitreras Santa Luisa, Lautaro, Catalina del Norte, Dos Amigos, Jermania, Union y se trabaja por obtener la Atacama, Julia y Flor de Chile y otras.

Como se comprende, esta restauracion del desierto viene a redundar en beneficio del departamento en jeneral.

Aun hai mas, se asegura que el puerto Olivas se cerrará porque la esportacion de salitre de la oficina Santa Luisa se hará por Taltal y por consiguiente, la oficina principal de ese puerto se trasladará aquí. De suerte pues, que en poco tiempo mas habrá una gran afluencia de trabajadores para el interior y entonces tendremos que Taltal esportará al estranjero y al cabotaje, oro, plata, cobre, plomo, salitre y yodo, productos que el departamento tiene en abundancia.

Habrá, a no dudarlo, una reaccion favorable en todo sentido.

VALLENAR.—*Diciembre 27.*—LA CRECE DEL RIO.—El rio aumenta de una manera notable desde el dia 20. En los puntos mas amenazados se construyeron pretiles para que el rio no tomase las calles de Aldea y Faez. Algunos pretiles se encuentran actualmente en mal estado por haber mucha corriente en aquel punto. La calle Aldea y las últimas tres calles están completamente destruidas y solo quedan restos de murallas. El agua ha subido mas de media vara en las calles Aldea y Faez. La mayor parte de los sitios están como con media vara de agua, destruido todo plantio, los árboles cayéndose y las habitaciones en pésimo estado. En la calle Serrano, en la parte de abajo, ha sucedido una cosa parecida. En la chacra del señor Rudolph el rio le ha tomado una gran parte de ella destruyendo todo el cultivo.

En los rios Cármen y Tránsito ha habido estragos mucho mayores. Muchas familias han quedado en la mas completa miseria, sus habitaciones y siembras destruidas y sus terrenos inundados. En varias partes los caminos están en pésimo estado sin poder transitar por ellos. Las mercaderias y todos los artículos de consumo se pasan tan solo por botes y puente de cimbra que es de la única manera que se puede hacer el tráfico. Se trabaja un puente para el tráfico de coches, carretas y tropas.

Los artículos de consumo escasean notablemente.

—El rio ha disminuido notablemente desde el 25. Dícese que ha habido un gran temporal en la cordillera que ha durado cuatro dias. Calores insoportables.

LA SERENA.—*Diciembre 27.*—LA FIESTA DE ANDACOLLO.—Las fiestas han estado mui concurridas de devotos y paseantes, entre ellos el intendente y juez de letras de la Serena

Novedad ninguna ni desgracias que lamentar.

Aun no se cuenta el dinero que han sufragado los devotos. Se calculan en 30,000 pesos las entradas del año.

RIO COQUIMBO.—En estos últimos dias el rio ha repartido sus aguas y ya no ésta como antes tan cargado al lado norte.

Un brazo de rio ha roto las cercas de la hacienda del señor Lambert inundando una parte de ella.

Si el rio sigue como en estos dos últimos dias, es decir, cargándose hácia este lado, el peligro volverá como antes, pues los trabajos de defensas han sido paralizados.

Cosas de España.

LOS HÉROES DEL AYUNO.

Apenas ha terminado sus compromisos con el público el eminente artista en ayunos Succi, se presenta otro aspirante a la inmortalidad.

Un señor Sales ha solicitado del Consejo de la Esposicion de Barcelona el competente permiso para encerrarse en el mismo local que ocupó Succi para ayunar durante treinta dias.

¡Un señor Sales, indijena!

Es una honra para nuestro pais.

No han de ayunar solo los estranjeros.

Nuestro compatriota no se compromete solo a guardar riguroso ayuno durante treinta dias, sino a beber agua y a purgarse.

Leyendo esta noticia despertará la noble emulacion de sinnúmero de aficionados al ayuno.

He recibido ya una carta de un vecino de Alcorcón, en la que se ofrece a pasar dos meses haciendo pucheros y tomando purgantes seis veces al dia.

Otro sujeto avecindado en la Algaba se compromete a pasar tres meses encerrado sin tomar alimento y devolviendo objetos y no de arte.

No se puede inventar nada ya; en España menos que en otras partes, porque siempre salen competidores.

Y particularmente en ayunos y abstinencias.

Dadas las corrientes, todos los españoles estamos propensos al ayuno y a las abstinencias.

El pujilato en el ayuno produciria ventajas indiscutibles en las familias.

Como el método de Mr. Leroy.

Conocí a una familia cuyo jefe se oponia resueltamente a la entrada de un médico en su casa.

—Son unos ignorantes: si los enfermos se salvan, es porque los ayuda la naturaleza; de los que mueren, no salvan a uno siquiera.

Efectivamente, en cuanto se sentia enfermo algun individuo de su familia, le recetaba y administraba el vomitivo y el purgante con arreglo al sistema.

En dos años quedó solo en su casa.

Y aun decia:

—No hai sistema como el Leroy; pero ha de ayudar la naturaleza.

Declarado el ayuno ejercicio de personas notables, pasará en breve a la clase mediana, y así sucesivamente.

Es decir, de ahí no puede pasar, porque en las clases proletarias ya es moda el ayuno.

Los únicos enemigos del sistema Succi serán los niños.

Las personas económicas que usen criados les advertirán al admitirlos a su servicio:

—Advierto a usted que en esta casa se come por el sistema Succi.

—¡Qué! Cocina estranjera? Me es indiferente—responderá el infeliz doméstico.—Tengo buen estómago.

Así cuando se lamente de la falta de alimentacion podrá recordarle el amo:

—Ya le advertí que en casa habiamos adoptado el sistema Succi, por lo menos para la servidumbre.

Para los maestros de escuela económicos que usen pupilos y para las patronas que atiendan a sus intereses, el sistema Succi es un auxiliar poderoso.

Ademas tiene base científica.

La primera prescripcion de los médicos en ciertas enfermedades es la dieta.

—Ese sistema no es nuevo—me decia anoche un andaluz mi amigo;—yo le he conocido donde chavaliyo.

—¿Dónde?—le pregutaron.

—Pues en la Dieta jermánica.

EL DUQUE DE VILLAHERMOSA

En su palacio de Madrid falleció el 14 de noviembre el escelentísimo señor don Marcelino Aragon Azlor, duque de Villahermosa, conde de Guara y de Luna, grande de España de primera clase.

Era uno de los representantes mas ilustres de la antigua aristocracia española, y siguiendo una costumbre ya tradicional en su casa, que se honró con la amistad de los Arjensolas, hombre de letras y mui versado en Humanidades.

Fué compañero de estudios del poeta don José Zorrilla, con el que le ha unido toda la vida estrecha amistad.

Se educó en el Seminario de Nobles, dónde adquirió los conocimientos clásicos que puso de manifiesto en su celebrada traduccion de las *Jeórjicas*, que le valió los sufrajios unánimes de la Academia Española.

Ultimamente, entre las publicaciones que repartia gratuitamente a sus amigos y a las corporaciones literarias, dió a la estampa una lujosa edicion de los *Comentarios* de su antecesor el conde de Luna sobre los *Sucesos de Aragon*.

En 1853 heredó el ducado de Villahermosa, con grandeza de España de primera clase, fundado en 1470.

Senador por derecho propio desde 1845 a 1868, representó ademas al pais como diputado en las Cortes de 1859, 60, 61 a 62, 62 a 63 y 63 a 64.

Fué ademas senador electivo en 1877. En 24 de abril de este mismo año reclamó el cargo de senador por derecho propio como grande de España, con arreglo a la lei de organizacion del Senado y a la Constitucion de 1876, y juró el cargo como tal en 1.° de mayo siguiente.

No estaba afiliado a ningun partido político, aunque simpatizó siempre con las ideas conservadoras.

Era caballero gran cruz de Cárlos III desde 1848, jentil-hombre de S. M. desde 1845 y maestrante de Zaragoza.

El duque de Villahermosa ha fallecido a la edad de setenta y cinco años. Era un modelo de caballerosidad y de distincion.

Su hija, la condesa de Guaqui, no se ha separado un instante de la cabecera de su lecho hasta que exhaló el último suspiro.

Se cree que el cadáver será trasladado al panteon del palacio de los duques de Villahermosa en Pedrola (Aragon), célebre por las escenas que en su obra inmortal pinta Cervantes al relatar el episodio de *Don Quijote en casa de los duques*.

Descanse en paz el ilustre prócer, que tantas simpatias disfrutaba en la sociedad madrileña.

UNIFORMES.

Es inesplicable la aficion manifiesta de los españoles al uniforme.

Precisamente en un pais donde difícilmente se halla uniformidad de miras en dos individuos.

Donde tanta falta de consideracion se advierte con el uniforme militar, que todo cuanto se concede a la milicia parece escesivo.

Pero ello es que no hai paisano ni colectividad que no se perezcan por el uniforme.

Ese afan por distinguirse de la muchedumbre conduce a sinnúmero de ridiculeces.

Desde la edad infantil sentimos los meridionales estos y análogos deseos.

Un niño disfrazado de torero para lidiar a cualquier camarada se posesiona de su papel y se enorgullece al verse diestro.

Un chiquitín vestido de máscara se cree superior a sus amigos los chicos *seglares*.

El afan por distinguirse, aunque no sea mas que en el vestido, es jeneral.

El "paisanaje" mira con malos ojos al militar, pero procura imitarle, siquiera en la ropa.

Los envidian y los censuran.

El espíritu de la uniformidad se estiende.

Apénas se sale a la calle se tropieza con algun *cromo*, digo, con algun sujeto iluminado o con uniforme, sin contar los del ejército.

Un cartero del reino, un guardia de seguridad, uno de consumos ensangrentados; aquí un muchacho esqueleto de telégrafos, que, con esos cordones atravesados sobre el pecho, parece que llevan las costillas al descubierto; a pocos pasos un ordenanza del Ayuntamiento; detras un portero de un ministerio, a quien cualquier estranjero tomaria por un ministro en traje de mañana, o por un marino sin acabar.

Barrenderos de la Villa, empleados en tranvías, criados de hotel y criados de modista, y ordenanzas de Círculo con o sin puerta.

Puede decirse de los que no usamos uniforme o distintivo, que vamos humillados por esas calles.

¡Quién puede ser y qué representará un hombre con levita negra o con cazadora, y sin llevar, siquiera, una gorra con galones o con escarapela, por lo menos?

Nadie y nada.

Un ciudadano talvez sin voto electoral, un equis social.

Porque al fin y al cabo, cualquier sujeto con uniforme de portero público, o de guardia municipal, puede decir, como opinaba uno de estos:

—Por fin, yo soi alguien y tengo una respetabilidad, y no soi un hombre oscuro, verbi gracia, como el infeliz comerciante que vive detras de un mostrador o el industrial que se encierra en su taller, y viceversa.

Donde decia "viceversa", queria decir:

—Y así sucesivamente.

Pero el uniforme no influye en "la idiosincrasia" del individuo.

El deseo de significarse y distinguirse, lleva a ciertos individuos a ridiculeces alarmantes.

He visto tarjetas de matadores de toros con una cabeza de buei primorosamente desfigurada por el artista, y debajo:

"Fulano de Tal." El nombre del diestro.

A uno de éstos preguntaba otro del oficio con mucha gracia:

—¿Ese retrato será de cuando tú eras chavaliyo?

En otra tarjeta ví un morrion pintado y debajo el escudo correspondiente, y aun debajo el nombre de un sujeto con catorce apellidos entre paternos, maternos y subalternos.

Era la tarjeta de un sastre *portátil;* vamos, sin establecimiento fijo.

En algunas tarjetas he leido:

"Fulano de Tal, redactor de *El Chirivitil*, revista semestral de intereses materiales y espirituales de Socuéllamos."

Un hombre con una gorra galoneada, o con un frac verde, se destaca de la muchedumbre.

Podrá ser un cualquiera, que no lo es, pero llama la atencion de su época.

Entre un hombre *deguisé* y un mortal sin distintivo, no hai duda para la opinion pública.

Como entre una mujer idem y una muchacha oscura.

Muchos optarian por la primera.

Yo optaria por la morena; digo, por la oscura.

RELATO CONMOVEDOR.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta de haber sido concedida la cruz del Mérito Naval al capitan y un oficial del vapor español *Buenos Aires*, y copian una carta de un señor Ruiz de Velasco, pasajero en aquel, relatando el servicio prestado por los agraciados, carta de la que no podemos resistir a la tentacion de copiar estos párrafos:

"Emprendimos la marcha que habia de durar trece dias sin ver tierra a traves del Atlántico, pero empezó con mal pie. Haria como unas dos horas que andábamos, y yo me habia tendido a dormir la siesta en mi cuarto, cuando las voces de "hombre al agua" me hicieron subir precipitadamente sobre cubierta, encontrando a todo el mundo en un estado de ajitacion estraordinaria, amontonados en las bordas, queriendo descubrir entre las olas la cabeza de un pobre marinero que al hacer una maniobra habia caido al mar.

El capitan paró la máquina instantáneamente; pero usted comprende que por mui rápida que sea esta maniobra con la velocidad que llevaba este buque (14 millas por hora) habiamos andado tres millas. Fué preciso volver al punto de partido y una vez allí y despues de lanzar dos botes al agua con dos oficiales, empezar a describir con el barco círculos de observacion.

Tres cuartos de hora llevábamos en esta operacion en medio de una ansiedad espantosa los mil setecientos pasajeros que ibamos en el barco asomados a las bordas, subidos en las cuerdas, en los palos, en todas partes, rejistrando el mar con nuestras miradas, solo viendo de cuando en cuando, cuando las olas no les ocultaban, los dos botes que en vano tambien esploraban las ondas. El mar estaba fuerte, las olas rizaban el mar por completo, imposible distinguir la cabecita de un hombre en aquella inmensidad; pero cuando ya todos desconfiaban, cuando los ánimos decaian, cuando el anteojo del capitan se caia de sus manos cansadas de sostenerle, un muchacho aragonés con su pañuelito a la cabeza y su ancha faja a la cintura, que venia como emigrante y se habia encaramado por las cuerdas, gritó de repente: "Allí está, la Pilarica le valga; todos miraron hacia allá, y en efecto, en lo alto de una ola vim